



*Cuerpo de Bomberos de Santiago*  
*Escuela de Bomberos de Santiago*

Cuartel General, 22 de Marzo de 2021

**EBS-46-2021**

**REF.:** Convocatoria Proceso de Formación de Instructores ANB.

Señores  
Capitanes de Compañía  
Cuerpo de Bomberos de Santiago  
**Presente**

Señor Capitán:

Por medio de la presente se comunica que entre el 5 de abril y el 30 de agosto del año en curso, se realizará el Proceso de Formación de Instructores ANB, por lo que se adjunta Convocatoria, agenda y link de postulación (google forms).

<https://forms.gle/AhiT94zTf8Ameyh26>

Saluda atentamente a usted,

Sebastián E. Haase Barducci Secretario Académico  
Escuela de Bomberos de Santiago



*Cuerpo de Bomberos de Santiago*  
*Escuela de Bomberos de Santiago*

## CONVOCATORIA AL PROCESO DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES ANB (PFI)

---

### I. PRESENTACIÓN:

La **Escuela de Bomberos de Santiago** convoca a los Voluntarios (as) señalados en el número III y IV de esta nota al **“Proceso de Formación de Instructores ANB (PFI-ANB)”**, que se realizará desde el **lunes 5 de abril al lunes 30 de agosto 2021**, con etapas de formación de manera online, e-learning y presencial (esta última sujeta a las condiciones sanitarias). Todo bajo la plataforma entregada por la Academia Nacional de Bomberos (ANB).

El Curso se dictará de conformidad a las siguientes normas:

### II. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

- a.- Formar, Capacitar y Entrenar a los nuevos Instructores CBS.
- b.- Proporcionar a los participantes los conocimientos y la metodología para desempeñarse como Instructores de la Escuela de Bomberos de Santiago y de la Academia Nacional de Bomberos de Chile.

### III. PARTICIPANTES:

El Curso está dirigido a los Bomberos de Santiago que cumplan con los siguientes requisitos:

- Curso Básico Aprobado.
- Enseñanza Media Completa.
- Antigüedad en el CBS o reconocida por este de 5 años de servicio mínimo.
- Contar con el nivel de Bombero Operativo.

### IV. CUPOS e INSCRIPCIÓN:

- a. Los Voluntarios interesados podrán postular (previa autorización verbal de su Capitán), a través de un formulario virtual (Google Forms) en el siguiente link: <https://forms.gle/AhiT94zTt8Ameyh26> hasta el **Jueves 25 de Marzo a las 21:00 horas (No se aceptaran postulaciones fuera del plazo definido)**.
- b. Este Curso tiene como límites de inscripción a 24 Voluntarios, siendo prioridad aquellos voluntarios que se encuentren dictando cursos EBS como Abastecimiento de Altos Caudales, Curso Básico, Rescate en Ascensores, Operador Hazmat, RIT, y otros que la EBS considere prioritarios, y que además **NO CUENTEN** con la calidad de Instructor ANB.
- c. **La realización del curso está sujeta a un mínimo de 12 alumnos, al no contar con dicho número éste se suspende.**



*Cuerpo de Bomberos de Santiago*  
*Escuela de Bomberos de Santiago*

- d. Una vez expirado el periodo de postulación, la EBS realizará la selección de los participantes, informando al Sr. Capitán por medio de un correo electrónico, de los voluntarios seleccionados de su Compañía.
- e. Para informaciones se ha dispuesto como coordinador de este proceso al Inspector Sr. Claudio Valladares Herrera correo [inspector.38-2@cbs.cl](mailto:inspector.38-2@cbs.cl) con copia a [Ingrid.olivares@cbs.cl](mailto:Ingrid.olivares@cbs.cl)

**V. METODOLOGÍA:**

1. El Curso será dictado por Instructores habilitados de la ANB. Bajo una plataforma virtual otorgada por la Escuela o ANB según corresponda.
2. Se adjunta convocatoria y Programa de Curso.
3. Los Capitanes de Compañía deberán supervisar el cumplimiento de las obligaciones de sus voluntarios, siendo un apoyo fundamental el permitirles dedicación exclusiva a sus voluntarios seleccionados para un mejor desempeño y obtener un resultado exitoso.
4. **Por instrucciones del Comandante, la Escuela deberá informar la nómina Voluntarios-Alumnos que, habiéndose inscrito en este curso, no lo concluyan.**

**VI. REQUISITOS PARA APROBACIÓN.**

1. Asistencia de un 100% en cada clase (virtual o presencial).
2. Rendir y aprobar las pruebas teóricas o exámenes prácticos.
3. Contar con una cuenta **@GMAIL.COM (EXCLUYENTE)** para acceder a la plataforma Google Classroom (para cursos ANB).

**VII. INFORMACIÓN GENERAL:**

1. Las clases teóricas y prácticas que se dicten presencialmente contarán con apoyo logístico para alimentación de los Voluntarios-Alumnos con cargo a la EBS.
2. Las clases que se dicten virtualmente contarán con la plataforma Zoom otorgada por la EBS o ANB. Se programarán las sesiones necesarias y entregarán los links de conexión oportunamente.
3. La Escuela informará por correo electrónico a los señores Capitanes, el personal seleccionado de su respectiva Cía.

**VIII. GRADUACIÓN:**

1. Al término del Curso se informará el resultado al Capitán de Compañía para su anotación en su Hoja de Servicio y se entregará el Diploma respectivo en la siguiente ceremonia de entrega de certificados.

**Nota : Los Instructores aprobados pasaran a formar parte de la Escuela de Bomberos para impartir los cursos de la ANB y aquellos cursos que son de la EBS, de igual forma esos instructores serán prioritarios para el futuro uso de los simuladores de la institución, tanto para la capacitación y para el entrenamientos de los bomberos del CBS.**